

Inter 2322
Exp. No. 2021-00403 00



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDIO**

Armenia Q, noviembre veintiocho (28) del año dos mil veintidós (2022)

En virtud de la solicitud anterior se dispone que, a través del Centro de Servicios Judiciales, se libren y remitan los respectivos oficios para la inscripción de la sentencia en el registro civil de nacimiento de los cónyuges.

NOTIFIQUESE,

La Juez,

CARMENZA HERRERA CORREA

Firmado Por:
Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8aea0dd56bbba042ea1d56750cd7234db9602e02349a6bf6d62e78228ab2be1a**

Documento generado en 28/11/2022 06:34:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>